



INFORMA

Martes, 23 enero de 2024



sicamemt@sicamemt.org

915 522 802

912 772 371

www.sicamemt.org

C/ Abtao 25 1º oficina 3
28007-Madrid

LA ELIPA

A principio de diciembre del pasado año, SICAM tuvo conocimiento de la licitación que la empresa había publicado para hacer una labor de asesoramiento para la construcción del nuevo C.O. de La Elipa. Revisando el expediente nos asaltaron no pocas dudas sobre el mismo, ya que el documento habla de gestión público-privada.

Desde ese mismo momento, nos pusimos manos a la obra, ya que, sobre las gestiones privadas, en otros servicios públicos, como por ejemplo algunos hospitales, sabemos los resultados y la repercusión sobre los servicios públicos donde llegan empresas privadas. Esta semana, la mayoría del Comité de Empresa tendremos una reunión con el PSOE para tratar este y otros temas de interés de la empresa.

La semana pasada, la dirección convocó al Comité de Empresa a una reunión para proporcionarnos información sobre la idea que tiene la empresa sobre La Elipa y respondiendo a nuestras preguntas aseguraron que la colaboración público-privada se limitaría a la construcción, explotación y mantenimiento de manera temporal de algunos servicios del centro y que, según la empresa, en ningún caso afectará ni a un solo puesto de cualquier trabajador/a de EMT.

Pese a las explicaciones, nos sigue preocupando el contenido del contrato el cual textualmente dice ***“Consultoría y asistencia técnica para la preparación de la licitación del expediente de concesión para la construcción, puesta en servicio y disponibilidad del C.O. de La Elipa”***. En un apartado concreto del documento cita de manera textual la ayuda que dará la consultoría: ***“Apoyo necesario para la elaboración de la documentación de la licitación, pliegos de condiciones generales y técnicas, parámetros económicos-financieros, estructura preliminar del contrato de concesión administrativa y del modelo de gestión”***.

Seguimos sin entender cómo pueden ser capaces de explicarnos cual será el modelo de gestión público-privada (el cual dicen que será similar a la gestión del gas en Sanchinarro). Si en la licitación le preguntan a la empresa que realizará el estudio, ¿qué modelo de gestión se implantará en La Elipa? Si ya son conocedores del modelo de gestión, según nos trasladaron en la reunión, no vemos la necesidad de pagar porque nos asesoren sobre cual elegir. Como no puede ser de otra manera, estaremos muy atentos a este proceso.

CONVENIO

El jueves pasado se celebró la primera reunión negociación de convenio, en la que se hizo entrega a la empresa del ante proyecto aprobado por el Comité, quedando la empresa en trasladarnos su valoración en unos 15 días

APARCAMIENTOS

Hace unos días acudimos un delegado de prevención y un delegado sindical de SICAM, a requerimiento de l@s trabajador@s que prestan servicio, al aparcamiento de Pedro Zerolo, para ver de primera mano los problemas que nos habían trasladado.

Las quejas venían motivadas por la ubicación del aseo para l@s trabajador@s. Este se encuentra en la parte más alejada de la cabina de control y un tanto escondido por columnas y coches, generando una sensación de lógica inseguridad a nuestras compañeras. Sorprendentemente, los aseos masculinos y los aseos para clientes se encuentran muy próximos a la cabina de control. Entendemos, y así se lo hemos hecho saber a la dirección, que lo correcto es que el aseo para nuestras compañeras esté próximo al punto

de control y sea el de l@s usuari@s, que se utiliza muchísimo menos, si no hubiese otra alternativa, el que estuviese más alejado.

En el aparcamiento, en nuestra opinión, existen zonas oscuras que podrían llegar por muchos motivos a ser peligrosas. Existe un punto de carga eléctrica del cual l@s trabajador@s no pueden dar información ni ayudar a los usuarios al no haber recibido formación sobre este respecto, al haber impartido una única jornada de formación en la que solamente se formó al personal que ese día prestaba servicio en el aparcamiento.

De todos estos aspectos, le hemos dado traslado a la dirección de la empresa y seguiremos muy de cerca la evolución de todos estos problemas.

NOTAS INTERIORES DE LA OAC

Nos están llegando muchas quejas de conductor@s que les están haciendo llegar desde los Centros de Operaciones notas interiores de reclamaciones de la OAC las cuales en ocasiones se les dice a l@s conductor@s desde RR.LL. del centro o desde el control de estación que debe de contestar la nota. En el convenio vienen detallados los escritos que realizamos fuera de nuestro horario y nos son abonados, y estas notas interiores no están entre dichos escritos, por lo que no debemos contestar en nuestro tiempo libre.

LINEAS DE NUEVA CREACION

A partir del próximo día 29 saldrán a concurso varias líneas de nueva creación, como son la 88, M3 y BR1. Además, estamos a expensas de la confirmación de las 2 nuevas líneas nocturnas NC1 y NC2 que posiblemente saldrán en las vacantes de abril.

La dotación de estas líneas será:

- 🌐 Línea 88: Canillejas-Rejas: 4 turnos en laborales, 2 turnos en sábado y 2 turnos en domingo y festivos.
- 🌐 Línea M3 (603): Pta. del Sol- Sevilla-Pta. de Toledo. 3 turnos en laborales, 4 turnos en sábado y 4 en domingos y festivos
- 🌐 Línea BR1 (Bus Rapid): Valdebebas-Hospital Ramón y Cajal, 25 turnos en laborales, 9 turnos en sábado y 9 turnos en domingo y festivos.

A las líneas de nueva creación podrán concurrir a ellas tod@s l@s conductor@s independientemente del Centro de Operaciones al que pertenezcan.

Las vacantes generales de cada línea se resolverán de manera que cada una se cubra por personal procedente de Desacoplado Forzoso, Corretornos de Estación o Fijos de línea de manera que el agente que accede a un turno fijo de línea o corretornos de línea, lo hace adquiriendo el Grupo de Libranza que está vacante en la línea en cada una de las prestaciones.

Podrán optar tod@s l@s conductor@s con la siguiente preferencia:

- 🌐 **Desacoplad@s forzos@s por antigüedad.**
- 🌐 **Corretornos de estación por antigüedad.**
- 🌐 **Conductor@ con plaza en línea y más de 5 años en la misma.**
- 🌐 **Conductor@ con más de 1 año en línea y menos de 5**
- 🌐 **Resto de conductor@s por antigüedad en la categoría.**

AYUDA DE ESTUDIOS

En la próxima nómina de enero será abonada la ayuda de estudios para el curso 2022/2023 a tod@s l@s trabajador@s que la hayan solicitado y reúnan los requisitos para su concesión. Los 165.000€ de los que está dotada la ayuda de estudios se concede de manera proporcional a los ingresos de los beneficiarios siendo inversamente proporcional al salario de cada un@ de l@s trabajador@s que se le haya concedido.